

Resolución N°

099 - 2022- CD-P -USMP

Lima, 15 ABR. 2022

Visto el Oficio N° 103-2022-FIN-DGA-USMP del Director General de Administración elevando la propuesta de Costos de Matrícula y Pensiones de Enseñanza del Nivel de Pregrado, para el Semestre Académico 2022-II para las Sedes Lima y Filiales;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración ha presentado los Costos de Matrícula y Pensiones de Enseñanza del nivel de Pregrado que se aplicará durante el Semestre Académico 2022-II;

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2022;

En uso de la atribución que le confiere el Inc. c) del Artículo 17 del Estatuto Social de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR los **Costos de Matrícula y Pensiones de Enseñanza del Nivel Pregrado**, que se aplicará durante el **Semestre Académico 2022-II**, en las Sedes de Lima y Filiales, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al vicerrector académico, a la vicerrectora de investigación e innovación, a los decanos de las Facultades, a los directores universitarios de las Filiales, al director general de administración y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP ASOCIACIÓN CIVIL
SIN FINES DE LUCRO
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO



USMP ASOCIACIÓN CIVIL
SIN FINES DE LUCRO
José Antonio Chang Escobedo
Presidente

SISTEMAS DE PENSIONES DIFERENCIADAS 2022- II

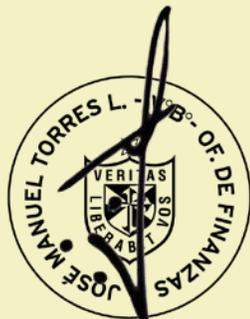
FILIAL SUR

ESCALA	CRÉDITO - SEMESTRE S/
0	644.70
1	542.85
2	476.70
3	443.10
4	409.50
5	394.80
6	375.90
7	361.20
8	324.45
9	304.50
10	282.45
11	247.80
12	231.00
13	208.95
14	189.00
15	184.80
16	169.05
17	151.20
18	138.60
19	126.00
20	116.55
21	110.25
22	95.55



Derecho de Matrícula

S/ 365.00

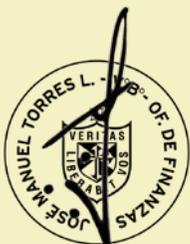


JEUS/JTL/lgs

ESCALA PROMEDIO ESPERADA DE PENSIÓN 2022 – II

FILIAL SUR

	FACULTAD / ESCUELA	* EPE	CUOTA - MES S/
01	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	18	554.40
02	NEGOCIOS INTERNACIONALES	18	554.40
03	MARKETING	20	466.20
04	TURISMO Y HOTELERÍA	20	466.20
05	PSICOLOGÍA	17	604.80
06	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	20	466.20
07	DERECHO	17	604.80
08	ARQUITECTURA	17	604.80
09	INGENIERÍA CIVIL	17	604.80
10	INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	18	554.40
11	INGENIERÍA INDUSTRIAL	17	604.80
12	ODONTOLOGÍA	14	756.00
Cálculo de la cuota en base a 20 créditos.			



* Escala promedio esperada de pensión.

JEUS/JTL/lgs
Reg.: